

OBSERVATORIO FISCAL – SESIÓN JUNIO DE 2022

- TEMAS A TRATAR EN LA SESIÓN DEL PLENO -

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 53/2020, de 24 de abril, del Consell, de creación del Observatorio fiscal de la Comunitat Valenciana (Decreto 53/2020, en lo sucesivo), corresponde a las personas que integran el Observatorio Fiscal las siguientes funciones:

- a) Participar en las sesiones del Pleno del Observatorio Fiscal y de los grupos de trabajo de los que formen parte, proponiendo a la Presidencia la inclusión de temas en el orden del día con suficiente antelación.
- b) Presentar propuestas para su discusión por el Pleno del Observatorio Fiscal o para su estudio en los grupos de trabajo o por la Secretaría.

Por su parte, el artículo 8 del Decreto 53/2020, establece que corresponde a la Dirección Técnica dirigir, promover y coordinar la actuación del Observatorio Fiscal.

Asimismo, el artículo 15.3, 2º párrafo, del citado texto normativo, prevé que a la convocatoria de la reunión, que contendrá el orden del día de la sesión, se acompañará la documentación específica sobre los temas a tratar.

Considerando lo que establecen los preceptos mencionados, y por parte de diferentes miembros del Pleno del Observatorio Fiscal que, a su vez, pertenecen a la Agencia Tributaria Valenciana, se han comunicado diversas propuestas que, dada su relevancia, esta Dirección Técnica considera oportuno poner en conocimiento de los miembros del Observatorio Fiscal, por las implicaciones prácticas que pueden suponer de cara a la ciudadanía. Las citadas propuestas son las que a continuación se indican:

- Presentación de la planificación estratégica 2022.
- Servicio de atención virtual integral (SAVI).
- Propuesta de creación de un grupo de trabajo del modelo 651, autoliquidación del Impuesto sobre Donaciones.

Adicionalmente, y dentro del plazo establecido al efecto, la Dirección Técnica del Observatorio Fiscal ha recibido, a través del correo electrónico correspondiente al órgano, propuestas para su discusión en el Pleno del Observatorio Fiscal efectuadas por los siguientes miembros del mismo, las cuales se adjuntan al presente escrito:

- Asociación Española de Asesores Fiscales (documento uno)
- Asociación Profesional de Asesores Fiscales de la Comunidad Valenciana (documento dos)
- Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana (documento tres)

Analizadas las propuestas recibidas, y poniéndolas en relación con las funciones que tiene encomendadas el órgano, la Dirección técnica del Observatorio Fiscal considera oportuno someter al análisis del Pleno la totalidad de las propuestas efectuadas.

Se trasladan las anteriores consideraciones a la Presidencia del Observatorio Fiscal a los efectos de fijar el orden del día de la sesión a celebrar.

LA DIRECTORA TÉCNICA DEL OBSERVATORIO FISCAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Firmat per Sonia Encarnación Díaz Español
el 20/06/2022 09:17:09
Càrrec: D.G. de l'Agència Tributària
Valenciana